



DECRETO ALCALDICIO N° 2808
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 30 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 343 de fecha 29.09.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco, de 7 Butaca – Banqueta línea 1-5, asientos tapizados color burdeo y 2 Butacas – Banqueteras line 1-4 tapizado color burdeo, para atención de público en las siguientes Unidades Municipales: Rentas, Tránsito, Finanzas y Obras, las que serán adquiridas al proveedor Muebles y Diseños S.A., Rut 99.543.470-9, por un monto total de \$ 2.128.785 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 374 de fecha 25.09.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.cl, al proveedor Muebles y Diseños S.A., Rut 99.543.470-9, sillas grupales para atención de público, por un monto total de \$ 2.128.785 iva incluido, las que serán destinadas a los siguientes dptos.:

- 1.- Dpto. de Tránsito y Transporte Público: 5 Butacas de 5 asientos.
- 2.- Dpto. de Obras: 2 Butacas de 4 asientos.
- 3.- Dpto. Finanzas: 2 Butacas de 5 asientos
- 4.- Dpto. de Rentas: Las Butacas actuales del Dpto. de Tránsito serán reubicadas en el Dpto. de Rentas.

Cantidad	Código Producto	Descripción	Valor + IVA
7	10338710	Butaca -banqueta línea 1-5 asientos tapizados color buedeo	\$ 219.805 c/u
2	1091808	Butacas -banquetas line 1-4 tapizado color burdeo	\$ 125.130 c/u
		Total iva incluido	\$ 2.128.785

Autorízase emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001.000 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE